


Los dos años de Diputados para que fue electo p^o
 este Publico y a efecto, que les son conducentes si-
 mplemente a esta Ciudad se le libre Certificado de haber
 cumplido dho. su encargo con acierto y a satisfi-
 facion de este Publico, sin que Nubie contra el
 exponiente cosa alguna. Entendidos por esta Ciudad,
 Acuerdo; se libre adho. a Joaquin de losa el
 Certificado que solicita en la forma acostumbrada
 Esta Ciudad, mediante lo expuesto por el Sr. Juan
 Florencio Conera Diputado del comun, el Acuerdo
 se haga saber a los Abogados de este Ayuntamiento de
 este Pub^o, que en los Estancos que tienen de
 esta especie para el despacho pongan de precio
 de Medidas afin de que no experimenten por
 los Comendador, dexando ocurrir bien dho. me-
 didas en las Varas que conduca

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos dos Secretar.
 el que damos fe =

Secretario


Intenor:


Expedia de esta Ciudad
